

CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, 31 de agosto de 2023. Informo al señor Juez que el dia 30 de agosto de 2023, se recibió memorial por medio del cual la apoderada de la parte demandante, solicitó el retiro de la demanda radicada con el número 05154318400120230014000. Sirvase proveer.



Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Caucasia (Ant.), treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 421

REFERENCIA	: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE	: RAFAEL RAMOS DOS SANTOS
DEMANDADOS	: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ANTONIO CAVALCANTE SOARES
RADICADO	: 05-154-31-84-001-2023-00140-00
ASUNTO	: RETIRA DEMANDA

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de retiro de la demanda de acuerdo con la constancia que antecede de conformidad con el artículo 92 del CGP.

Al efecto, advierte la judicatura que la demanda ni siquiera se ha admitido para proceder con el trámite de notificación a la parte demandada, y que existe solicitud de medidas cautelares, que no se han decretado ni mucho menos practicado. De ahí entonces que no haya lugar a condena para el pago de perjuicios.

Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA,

RESUELVE:

PRIMERO: Se accede a la solicitud de retiro de la demanda de la referencia.

SEGUNDO: No hay lugar a condenar a la parte demandante al pago de perjuicios.

TERCERO: Se ordena la devolución de la demanda y sus anexos al demandante, sin necesidad de desglose.

CUARTO: Archivar las presentes diligencia y háganse las anotaciones correspondientes en los libros radicadores del Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

**JUGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.**

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 078 fijado hoy 01/09/2023, en la
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


El secretario